



Municipalidad de Presidente Perón
Provincia de Buenos Aires

Guernica, 11 de octubre de 2013.-

VISTO y CONSIDERANDO:

Que se han producido cambios en el plantel Jerárquico de esta Municipalidad, resulta conveniente y oportuno realizar el Acto Administrativo correspondiente, que contenga las modificaciones necesarias,

Por ello:

El Señor Intendente Municipal en uso de sus facultades

DECRETA -

ARTICULO 1º: Establécese que a partir de la fecha, el Secretario de Hacienda **Cr. Fernando Pablo Ortega**, DNI. N° 20.512.945 estará a cargo del **Área de Patrimonio**, *hasta tanto sea designado un agente responsable en el área mencionado.-*

ARTICULO 2º: **Desígnase** al Secretario de Hacienda **Cr. Fernando Pablo Ortega**, como responsable, autorizado a suscribir la documentación inherente al RAFAM correspondiente al Área de Patrimonio de la Municipalidad de Presidente Perón, a partir del *11 de octubre de 2013 y hasta tanto sea designado un agente responsable en el área mencionado.-*

ARTICULO 3º: Comuníquese, regístrese y archívese.-

Dec. N° 1554.-


Lic. Julio Oscar Quirós
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN




Alfonso Aníbal Regueiro
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN